

Provincia de México Ayuntamiento de Lozqui Pueblo de (a) D.

PADRON que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del día 25 al 26 de Diciembre, según las Cédulas de inscripción vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CÉDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR.	SABEN LEER.
1º	1º	Antonio Payer Payer	43	Casado	Jornalero	no	no
	2	Isabel Toste Brantón	45	Casada		no	no
	3	Maria Dolores Hija	18	soltera		no	no
2º	1	Bicente Carbambalcales	42	Casado	campesino	no	no
	2	Maria Manuela Conabata	36	Casada	campesina	no	no
	3	Antonio Lopez Guacia	15	soltero	libre	no	no
3	1º	José Vidal Mengarife	38	Casado	labrador	no	no
	2	Maria Martina Andren	40	Casada	labradora	no	no
	3	Pascual Vidal Martin	16	soltero	jornalero	no	no
	4	Juan Vidal Martin	16	soltero	jornalero	no	no
	5	Maria Vidal Martin	8	soltera		no	no
	6	José Vidal Martin	2	soltero		no	no
4	1	Maria Vidal Bernabe	46	viuda	labradora	no	no
	2	Juan <sup>co</sup> Puyg Villa	16	soltero	estudiante	si	si
	3	Maria Puyg Villa	11	soltera		no	no
5º	1	D. Gerónimo Bangua Puyg	62	viuda	proprietario	no	no
	2	José Luis Gil	16	soltero	libre	no	no
6	1	D. Justino Moreno	35	Casado	proprietario	si	si
	2	D. Carmen Barrido Morin	35	Casada	proprietaria	si	si
	3	D. Juan <sup>co</sup> Moreno Barrido	12	soltero	estudiante	si	si
	4	D. Maria Moreno Barrido	10	soltera		no	no
	5	D. Victorio Moreno Barrido	6	soltero		no	no
	6	D. Gerónimo Moreno Barrido	1	soltero		no	no
	7	Antonio Ximara	13	soltero	libre	no	no
	8	Luis Moreno y moreno	27	soltero	labrador propietario	no	no
7	1	Pedro Puyg Ferrera	60	Casado	intendente	si	si

(a) Los lugares, aldeas y caseríos llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para formar el padron del distrito municipal.

